



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 23 de mayo de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2025-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 037-2025-CERS-FIARN de fecha 20 de mayo de 2025, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el Proyecto "CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL 2025 Y EL XXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES".

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. N° 13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son fines de la Universidad, según el inciso 13.3.) Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo.

Que, según el Art. 36 inciso 36.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que, las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene la función de realizar actividades de extensión con responsabilidad social.

Que, el Art. 58 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que el Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°009-94-CU de fecha 14 de enero de 1994, se aprobó el funcionamiento de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 037-2025-CERS-FIARN de fecha 20 de mayo de 2025, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el Proyecto "CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL 2025 Y EL XXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES", para su aprobación del Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

- 1° APROBAR, el PROYECTO DE "CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL 2025 Y EL XXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES", el mismo que costa de ocho (8) páginas, formando parte integrante de la presente resolución.
- 2° Transcribir la presente Resolución al Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN y Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico